

Memoria
III Foro Colima y su Región
Arqueología, antropología e historia

Juan Carlos Reyes G. (ed.)

Colima, México; Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Cultura, 2007.

La re-signación de las mujeres colimotas en el siglo XVI.

Rosa María Zúñiga
Centro INAH-Colima

La invasión a *Colliman* del 25 de julio de 1523, quedó escrita en documentos que no sólo son valiosos por lo explícito en ellos, sino también por lo que callan. Esto invitó a investigar, en fragmentos discursivos hechos casi 30 años después, las pocas referencias que describen a las mujeres colimotas cuando el Oidor Lorenzo de Lebrón de Quiñones las menciona, en 1554:

En muchos pueblos... los que no morían... tenían orden y modo para que sus mujeres no concibiesen y, otros a no tener acceso a ellas según orden de naturaleza, sino contra ella y, si algunas había que concebían, procuraban matar a las criaturas antes que saliesen a luz, diciendo que no querían ver a sus hijos en cautiverio y servidumbre en el que ellos estaban.¹

Atroz descripción de la entereza de mujeres colimotas que no aceptaron las normas del coloniaje y desafiándolas, ponían en riesgo sus vidas; alterando el orden social europeo: al *sexar*² menstruando, abortar, asesinar a los recién nacidos, rechazar el cautiverio y la esclavitud para ellas, sus hijos e hijas, en ocasiones, engendrados por actos de violación sexual.

En este acontecer histórico ¿qué fue de estas mujeres colimotas? al ser agredidas en su identidad cultural cuando la demolición de sus ser social tuvo que

conceder la pérdida de su “etnicidad”. Al tener que digerir las secuelas de los efectos de la guerra, tolerar los pliegues del cautiverio, asimilar las modalidades desconocidas de esclavitud laboral. Una serie de recomposiciones sociales cuyos aprendizajes debían reproducir la mentalidad patriarcal, más no para mejorar su situación, sino como “aspiración” en el actuar del mundo hispánico cuyos mandatos admitían sólo la ausencia de protestas y actitudes de negación de su propio ser, pues al “ser conquistadas y gobernadas” debieron someterse a todo tipo de maltratos.

Modalidades que iremos desglosando para confrontar una reflexión sobre la situación de las mujeres en el contexto del conflicto armado que afectó su condición de mujer colimota, sus organizaciones y comunidades. Por ello, pertinente será usar el concepto de *violencia de género* como categoría cognitiva y contribución al entendimiento de graves consecuencias que padecieron en estos momentos de crisis, con dificultades y limitaciones al asumirse sujetas de procesos de acción colectiva, indirecta o directa y con modificaciones en sus relaciones de ciudadanía. Porque la violencia masculina hispánica y mesoamericana las arrinconó a acatar, enmudecidas, la inequidad de su género. Con ese silencio, cómplice y solapado entre varones que instauró la fórmula de invisibilizar los atropellos hacia ellas con lo que les cancelaron los derechos más elementales de ser seres humanos.

Un dominio hispano copiado por los aliados que aplicó estrategias particulares de opresión a sus cuerpos, derivando una identidad femenina cuyos remanentes todavía permanece funcional.³ Herencia legada por los invasores en los mundos periféricos precoloniales, coloniales y postcoloniales de Colima. Conseguida por aplicación de la violencia que las marginó físicamente al ser “raza no blanca”; desfigurándoles su carácter de personas. Apareciendo en los textos con escenarios dispuestos por discursos del invasor que siendo cronistas, escribanos, notarios, demandantes y demandados, relataron una memoria cultural *india*, escrita sólo por ellos. Con sentidos asignados/asociados que informan sobre un sujeto “mujer” unitario y diluido entre las prácticas sociales ofertadas por los mismos usurpadores. Eliminando su capacidad de representarse, lo que perpetuó el sistema de desigualdad, siempre existente, siempre negado.

Desde el 25 de julio...

La población femenina colimota que habitó territorios con 150 mil habitantes antes de 1523, desde el río Marabasco hasta el río Coahuayana, tenía una

organización social que les fue interrumpida por los enfrentamientos de defensa regional y al emprender la pesadilla de desbaratar y construir la “Villa de San Sebastián de la Provincia de Colima desta Nueva España de las Indias del Mar Océano”,⁴ quedando disminuida a menos de 15 mil habitantes, en los siguientes 30 años. En un espacio temporal correspondiente al XVI, trascendental no por su cronología, sino porque el modelo social de bienestar constituido por sus habitantes fue estropeado por eventos que las sentenciaron a ser mujeres “de la tierra”, “indias”.

Estrategia de ajuste a la mentalidad del cautiverio adquirida forzosamente y, de ninguna manera, un indicador del lugar de nacimiento de las personas.⁵ Más bien, término que indica el conjunto de maltratos, exclusión e indefensión de las mujeres que persiste como signo actual en nuestro decir, actuar y sentir nacional porque reproducimos, por la brutal transculturación, las excusas del dominio y de control, convertidos en itinerarios pluriculturales que aceptan la violencia como acto “natural de los hombres”, lo que ha acarreado, desde la devastación cultural colimota, atributos asignados/designados a los cuerpos y mentalidades femeninas, vinculadas al imaginario varonil que se ha dado la tarea de argumentar la dominación hacia ellas con hechos que algunos españoles narraron con el corazón en la boca pidiendo, como lo hacía en 1554 el mismo Lebrón de Quiñones, ante su Sacra Cesárea Católica Majestad:

*amor y afición, lástima y compasión porque sin esto no se puede alcanzarse la justicia ni los naturales jamás serán desagaviados y habrá la misma ceguedad e ignorancia en alcanzar y entenderse sus cosas...*⁶

Estrujante maltrato que degradó la dignidad e integridad de las mujeres. Extendida a todas las sociedades en el país. Todavía existente en los muros invisibles de la exclusión que proceden de siglos de colonialismo, cuyas reglas autoritarias produjeron una sociedad disfuncional. Incluso hoy, hay individuos que no saben de dónde viene tanta misoginia o por qué la “energía masculina” nace como mandato directo e indiscutible, con rituales, leyes, costumbres, educación y división social que determina que ellas estén, en todo, por debajo de ellos.

Acudir a los hechos del pasado, revela en el presente la exclusión e invisibilidad de ellas, todavía indeseable pero innegable. Donde sus luchas han sido banalizadas y disfrazadas por discursos de “derecho” que sirven, más bien, para hacerlas inquilinas políticas. Un pasado que las hizo acatar mandatos patriarcales religiosos, culturales, políticos, entre otros más, con pactos de convivencia e intereses masculinos que ningún gobierno del mundo cuestiona porque la violencia hacia el género femenino requiere conocer y reconocer las

múltiples formas de opresión que lesionan su vida diaria. Esta negligencia, originada por los esquemas patriarcales ancestrales, durante la violencia colonial se dieron al igual que en cualquier guerra antigua o actual. Donde para ellas, los hematomas quizás habían desaparecido de sus cuerpos, pero nunca del recuerdo. Mujeres descritas con mecanismos de miedo, astucias y acomodos sociales durante la precolonización del saber femenino, que transfirió el conocimiento de la acción colonizadora a la realidad de la penetración cultural para transformar sus mentalidades y comportamientos en la crisis integral de sus sistemas de creencias, sumando el desgaste y pérdida del conjunto de valores y una falta de cohesión social que les escamoteo sus ideas anteriores para refugiarse en el aislamiento, repugnancia y discriminación al acatar toda clase de abusos que como efectos de la devastación, Lebrón narró en su discurso. Efectos que se han convertido en estereotipo histórico que considera la aceptación pasiva de su condición de agredidas como parte de ser mujer.⁷

Aquel 25 de julio...

Entraron en la *re-signación* pues *Colliman* tuvo en su identidad cultural, diversidad multilingüe y pluriétnica, consolidada por la hegemonía del uso del idioma náhuatl que perdura todavía en nombres de poblaciones, alimentos, naturaleza e instrumentos de labranza. Identidad arraigada al responder a presiones ambientales y sociales donde experimentaron divergencias culturales y lingüísticas de las que hicieron nacer cambios en sus identidades locales y una difusión de idiomas que con el tiempo se hizo tan divergente que los separó, hasta hacerlos ininteligibles entre sí.

Cuestión que ante la falta de estudios y, sobre la base que afirma Lebrón, muchos investigadores creen, inciertamente, que no hubo hegemonía ni diversidad, aunque más bien se trata de una identidad difícil de estudiar por la mezcolanza de poblaciones acarreadas de un lugar otro, que hicieron los hispánicos y al exterminio que arrasó con la geografía humana antigua, orillándolos a vivir en esta situación que Lebrón comenta:

en diez leguas de comarca debe haber treinta y tres lenguas diferentes, que unas a otras no se entienden y en muchos pueblos pequeños hay tres o cuatro diferencias de modo de hablar...⁸ los sacaban de los asientos de los montes a los llanos...de cuatro y cinco pueblos se juntan en uno y se intitulan todos por un nombre.⁹

Proceso que obligó a las mujeres a *re-signarse*, más no entendido como encogerse de hombros sin hacer nada, sino cincelar la nueva apreciación del dominador como paso deshonoroso que las forzó a abandonar el nombre de sus poblaciones, al igual que el de ellas mismas. Mujeres que merecían, por su jerarquía social, una designación reverencial, marcada por términos específicos al ser hijas, esposas de caciques o cacicahellas mismas, como lo comenta Juan Carlos Reyes:

En el traslado de un documento que refiere una visita o entrevista de las autoridades de Tecomán, Tecpan y Petlazoneca con Hernán Cortés, que tuvo lugar durante la estancia de éste en Colima (1532-1533), se menciona a las mujeres...presentes, atribuyéndoles ambas posiciones, huan teteuh ciuame, “esposa de los señores”, y tlaltoca cihua pipiltin, “señoras principales-gobernantes”.¹⁰... designación más frecuente es la de tectle cihuatl, o tlequesiguata, formas corruptas del español procedentes ambas del náhuatl tecuhtli cihuatl, traducible como “noble señora” o “gran señora”. Así, por ejemplo, se sabe que en 1580, era gobernador del pueblo de Cuzcaquauhltla, en los Motines, don Juan de Carvajal, su “señor natural”, de quien se aclara era hijo de la tectle cihuatl del pueblo.¹¹

Nunca más *cihuatl*: mujer, ni *tlacatl*: persona, o llamadas con sus nombres propios, sino recibir términos desconocidos: “indias”, “mujeres de la tierra”, “naturales”, “esclavas”, “naborías”. Palabras colmadas de un valor indiscutiblemente peyorativo y sexista.¹² “Indias” como designación gramatical cuya estrategia fue la de igualar a todo el sector femenino sin distinguir diferencias étnicas, de edad o rango social. Denominación con la que se formó el discurso sobre su insuficiencia como personas que ha sostenido la mitología colonial y perdura hasta nuestros días.

Nunca sabremos qué tan grandes fueron las libertades que tenían las mujeres antes de la implantación de los dogmas europeos, pero todo les fue limitado por la creencia de superioridad total del invasor sobre otras culturas, a las que les imponía definiciones externas en todas las colonias hasta invalidarles sus categorías sociales, aunque algunas quedaron porque como gobernantes, Lebrón comenta, “cada pueblo tenía su cacique” y Juan Carlos Reyes enfatiza:

Pero independientemente de que hayan sido cacicahellas por sí, o por ser mujeres de caciques, es indudable que gozaron de privilegios y tuvieron un rango especial, y quizá lo conservaron más de los que podemos suponer, aunque bajo camuflaje, para no enfrentar al nuevo sistema de gobierno que, en este sentido no ofrecía ninguna oportunidad a las mujeres. Además, faltaría profundizar sobre la presencia de cacicahellas en otras áreas de la región Occidente, que sabemos la hubo.¹³

“Indias,” ahora término que pudiera servir para delimitar nuestro objeto de estudio, aunque si su manejo sigue siendo acrítico, reproduce el modelo de clasificación imperante durante este período, con el riesgo de dejar de lado las diversas condiciones sociales dadas más allá del estatus jurídico, sino también los procesos de movilidad y diferenciación social conseguidos durante el ambiente colonial. Término que aparece como condición rígida pues no connota la complejidad que desautorizó el sistema de representación extranjero que, si bien tiene validez, por reproducir cierta manera de continuar con los mecanismos de exclusión, sigue "etnificando" a las individuos.

Por ello, revalorar la cultura femenina colimota o colimense, resultado de intercambios, incorporaciones y reformulaciones, sin reducirles su actuación en la recomposición de identidades “étnicas”, no debe olvidar que, justamente, lo “indígena” fue fruto de la colonización y, al paso del tiempo, se ha incluido en las transformaciones que consintieron otras sociedades colimenses, al igual que indica la abolición de los cambios inseparables en la colonización que persisten en modelos semejantes actuales cuando se aplica la violencia contra las mujeres.

Característica que en los escenarios sociales no se explica sólo a partir de relaciones de fuerza, sino también a partir de relaciones de significado pues el idioma participa en su constitución, aunque no la agote. Este calificativo inculca esquemas de nominación imaginarios ejecutados desde el orden dominante hacia el orden dominado, para legitimar la violencia simbólica, a veces, amortiguada, insensible e invisible hasta para las propias víctimas.

Esquema enunciativo para que se percibieran como las percibían los dominadores. Producto de asimilaciones de un ser social ajeno que las hizo ser apreciadas como objetos inertes. Mujeres interpretadas, pues la dominación masculina hispánica las sometió al estado permanente de dependencia simbólica atribuyéndoles rasgos “indígenas” que diluyeran, al menos, dos implicaciones: ser despojadas de su propia y singular identidad conocida y una nueva identidad “étnica”, que implicó la confiscación de su lugar en la historia cultural.

En adelante, no serían sino seres inferiores capaces de producir culturas inferiores, con lo que se estableció, posteriormente, otro paradigma cognitivo perpetuo donde lo “no-europeo” es siempre el pasado y, manera de ser inferior, siempre autóctono, siempre *n.a.c.o.*¹⁴ Herencia de una decadencia cultural femenina colimota con adjetivaciones que las condenaron a ser “piezas” de comercio, aunque algunas, a veces, pocas eran las que no ganaban ser vendidas:

...mando que una esclava mía, india natural de Milpa, que después que yo falleciere, sea libre, que no se venda... mando a María, niña esclava de 8

*años que está en mi poder, que no se venda, sino que sirva a mis hijos, por cuanto no tiene yerro del Rey, sino que es esclava, hija de mis esclavos.*¹⁵

Mujeres doblegadas a su condición de ser bienes hereditarios inventariados. A las llamadas “indias esclavas” por compra, les otorgaron nombres castizos y se les añadía como marcador de propiedad el nombre de sus amos. Signo distintivo de pertenencia que las diferenciaba cuando tenían el mismo nombre: Beatriz, india de Alonso de Melto, Beatriz, india de Diego Garrido, o Beatricilla, india esclava hembra. Mujeres que podían ser exoneradas a voluntad del patrón. Más, a la mayoría, se las usaba para los “servicios personales” que ya bien pasad el siglo, en 1554, seguían abusando de ellas:

*... con grandes robos y vejaciones... delitos y ofensas... pues tenían por costumbre que les diesen dos o tres indias de servicio y que se reanudasen cada día o cada dos días y por semanas como ellos querían y éstas no habían de ser más viejas, sino procuraban las mas hermosas y doncellas del pueblo y con todas querían tenían acceso en su casa... por fuerza o de grado de la tales indias y al cabo de un año no quedaba india del pueblo que no hubiese querido el tal cacique...*¹⁶

Indias esclavas diferenciadas de las nombradas “indias naturales”, como referencia a su origen territorial, y pocas son las que conservaron su identidad anterior, como es el caso de la terrateniente Isabel *Quaxquin* y su hija Beatriz *Cuinzontl*,¹⁷ y el de la esclava Beatriz *Petlaetl*.¹⁸ Más pocas fueron las hijas reconocidas por sus padres hispánicos a las que les cambiaron nombre y apellido al castellano, aclarando siempre que eran “hijas naturales” de alguno de ellos. Cuando les daba la gana declararlo porque la mayoría de las veces ni esto. Por otra parte, las llamadas “naborías” llevaban una vida igual al de las esclavas, con la particularidad de tener un salario con el que pagaban tributo, y podían ser vendibles. “Indias” pobres entregadas a los españoles para su servicio de por vida, que tenían en su rostro la marca del hierro candente de cada dominador. Uno cuando tenían un dueño y más de dos cuando eran vendidas a otro. Rostros de mujeres sin posibilidad de queja por la brutal experiencia:

*y a causa de ser la gente de tan poco saber y resistencia y no haber diferencia de ellos a los animales sin razón cuanto a saberse quejar y conocer en lo que eran agredidos, han sido tan mal tratados porque una naboría de un español... que les manda cualquier cosa por grave que sea, tienen entendido que la han de cumplir aunque mueran en el cumplimiento.*¹⁹

A Lebrón le causó impacto esta esclavización, por lo que se dio la tarea de liberar a 600 “indios e indias” y a una cantidad igual de los naboríos, “que aunque

no tenían título ni hierro de esclavos y esclavas estaban en la misma sujeción y servidumbre”.²⁰ Naborías a las que no vestían ni alimentaban, sino que aprovechaban para que en sus ratos libres sembraran para pagar tributo a los españoles, que “cuan de mal se les hace pagar un real a indios por vía de servicio”,²¹ añadiendo las constantes agresiones físicas que les atizaban. En teoría, las naborías se diferenciaban en que sus hijos serían libres aunque, probablemente, esto no sucedía, pues las esclavas y naborías eran usualmente “mancebas” de los españoles, y sus hijas e hijos tenían el ambiguo estatus de ser considerados “naturales” o mestizas.

Porque contra su voluntad, casadas o solteras, jóvenes o ancianas, y contra la voluntad de padres, madres, novios y maridos, fueron “acostadas”, sometidas a prácticas eróticas opresoras, donde sus ritos de paso en ceremonias que marcaban el cambio de una fase a otra de la vida o de un estatus social a otro, fueron alterados para quedar siendo “mancebas”.²²

Término interesante, derivado de la antigüedad clásica griega y romana, donde las casas de prostitución se abastecían de mujeres esclavas. Así, esclavitud y prostitución, en la mentalidad europea, iban de la mano y fue designación demasiado suave para la realidad encarada pues, aunque en masculino era sinónimo de criado, en femenino significó ser la *barragana* o concubina.²³ Barragana, otra palabra que supuestamente aclaraba la relación “marital” que tenía algún varón español, siendo o no siendo clérigo, que se le aplicaba a la mujer al no estar casada. Más bien, aprobación del uso sexual ilícito de colimotas, unidas o no en matrimonio, que aprendían a ser consideradas objetos de uso y abuso por la dominación sexual doméstica, totalmente ilícita, como ilícitas también fueron las hijas engendradas.

Negadas por sus padres “conquistadores”; rechazadas por su propia descendencia, por su mismidad, y marcadas como “mestizas”, sinónimo de “bastardas”, bajo el estigma de un vergonzoso origen (ironía de haber sido fecundadas por ellos mismos), para sustituirse por la función social de ser *servientas* o *criadas*. Un sobreentendido europeo de prostitutas, naborías, esclavas, concubinas, barraganas o mancebas: *indias*. Palabra en la historia femenina antepasada que señala la producción y reproducción de la fuerza opresiva de la repetición y, básicamente, clasificador que atrapa, en la homologación, una mentalidad de irreflexión sobre una misma significación declarada en todos los discursos.

Resignación, ahora sí, con los brazos cruzados, al aceptar su desvalorización y *re-signación*, como marca patentada por los colonizadores con

discriminación y desigualdad, asignada/designada a cada mujer colimota. Igualdad en la violencia simbólica aplicada con una palabra que validó las prácticas represoras y segregacionistas. Modelo que aún perdura con más complejidad, aunque con el mismo significado: *indias, sirvientas o indígenas*. Identidad descompuesta, alterada, residual pero suya.

Notas

1. Lebrón de Quiñones, Lorenzo, (1977: 27-112). Folio No. 3 y 3v. *Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el Licenciado...á doscientos pueblos. Trae las descripciones de ellos, sus usos y costumbres. Hecha en Taximaroa á 10 de septiembre de 1554*, en J. A. Calderón Quijano (dir.) *et al.* Colección Peña Colorada, México.

2. Zúñiga P. Rosa María. (2000:62-65). "Yo sexo, tu sexas, él sexa...", *Revista GénEros*, Asociación Colimense de Universitarias, Universidad de Colima, Centro Universitario de Estudios de Género, México. "Uso el verbo infinitivo *sexar* -que no existe en ningún idioma- como indicador de la acción de unir genitales. Para desvincular de él, toda clase de referentes sexistas que se adjudican a la acción". Un verbo en infinitivo como cualquier otro, sin la parafernalia histórica e ideológica que adjudica al suceso un sin fin de referentes. Aristófanes usa analogías pintorescas al hablar de vendimiar, escardar, cavar, romper los terrones, pisar la uva para hacer aguardiente (*katagigartizein*). Inventando el verbo *katatriakontoutisai*: clavar tres veces la lanza, cuando un varón era capaz de *sexar* tres veces seguidas en una noche. La lista, en todos los idiomas es interminable, por ello, mi propuesta de usar este verbo, equivale a eliminar todos ello con una simple conjugación: yo sexo, tu sexas, todos sexamos...

3. El efecto devastador que tiene la globalización en los países latinoamericanos parece no tener fin y como dice Jaques Derrida, (1998:91) en *Márgenes de la filosofía*. Madrid, Editorial Cátedra, "la globalización no ha conseguido reducir la pobreza, pero tampoco, garantizar la estabilidad". Hoy, hay más mujeres venidas a ser niñas de la calle, muchachas prostituidas, indígenas pobres y excluidas, quizás más adelante, generaciones de mujeres con tierras sin vida, inermes, sin alimento. 4. Romero de Solís, José Miguel. (1995:6). *Archivo de la Villa de Colima de la Nueva España, Siglo XVI*, Colima, AHMC, México.

5. Visión que también conjuga los derechos humanos de los pueblos indígenas que reclaman en *El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, adoptado por la Asamblea General de la ONU, 24 de octubre de 2005.

6. Lebrón, *op cit.*, Folio 34.

7. Véase, por ejemplo, la postura de Octavio Paz, quien en su *Laberinto de la Soledad (77-78)*, propone que toda mujer mexicana es "La Chingada"...No es nadie...se confunde con la nada, es la Nada." Un ejemplo del discurso hispanizado sobre el valor otorgado, desde el siglo XVI, a toda mujer americana.

8. Lebrón, *op cit.*, Folio 3v.

9. *Ibid.*, Folio 4.

10. Reyes Garza, Juan Carlos. (2000:154). *Al pie del Volcán. Los indios de Colima en el Virreinato*, Historia de los pueblos indígenas de México, CIESAS, CIESAS/INI/Secretaría de Cultura de Colima, Colección Historia de los Pueblos Indígenas de México, México

11. *Ibid.*, (2000:147).

12. Los escritos legales incurren en un sexismo lingüístico. Cuando emiten mensajes que, en su forma, con palabras escogidas y no en su fondo, resultan discriminatorios por razón del sexo. Cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en un sexismo social. Sexismo social y sexismo lingüístico relacionados entre sí, que pueden identificarse sin confusión con la mentalidad del emisor.

13. *Ídem.* Reyes, (2000:148). Añadiendo lo que dice Juan Oseguera Velásquez.(1979:140) en *Historia gráfica de Colima*, Guadalajara, Impre-Jal S. A., que “doña Piedad Peña Vázquez, quien hasta su muerte, en 1979, fue reconocida como cacica de la comunidad de Zacualpan.”

14. Lo que comúnmente se señala como “NACO”, corresponderían, en mi interpretación y aportación, a las siglas “**No Adaptado a la Cultura Occidental**”. Una palabra polisémica mexicana con aplicación multivariable y sustrato histórico-semántico que indica degradación y desprecio nacional hacia las actitudes culturales de la gente “indígena” desde la época de la invasión española.

15. Romero, *op cit.*, p. 9.

16. Lebrón, *op cit.*, Folio 41.

17. Natural de Tapistlan. Romero, *op cit.*, p. 63.

18. Esclava de Diego Garrido y después de Francisco Preciado. Natural de Guaxtla. *Ibid.*, p. 47.

19. Lebrón, *op cit.*, Folio 4.

20. *Ibid.*, Folio 38.

21. *Ibid.*, Folio 38v.

22. En los siglos XIV y XV, en España, *manceba* era la mujer soltera que vivía con un hombre sin estar casados, mientras que a la pareja se le denominaba: “estar amancebados”. Hoy, se llamaría “unión libre”.

23. La Iglesia hispana, en 1380, debatía el tema y objeto de discordia sobre si se debía mantener o no la condición y oficio de barragana, especialmente en el Reino de Castilla, porque estas mujeres habían logrado carta de naturaleza en la sociedad y ser reconocidas de facto por las autoridades. La costumbre de la barraganía o amancebamiento con clérigos, dio origen a apellidos elocuentes como: *Del Cura, De la Iglesia, De la Santa Cruz, De San...* -póngase el nombre del santo que se quiera-, para evitar el apellido paterno, lo que hizo que algunos pastores trataran de cercenar estos excesos con cárceles y excomuniones, pensando que serviría de freno a la proverbial libido de los clérigos que, pese a todo, siguieron fieles a sus costumbres.